



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Expediente nº: 2023/404440/005-900/00001

EDICTO BOP

Procedimiento: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

Documento firmado por: El Alcalde

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.058.540,00 €
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	472.697,43 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	23.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	188.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	176.000,00 €
	TOTAL	2.130.237,43 €
Estabilida Pres.	SUMA CAPITULOS I A VII	1.954.237,43 €
Gastos corrientes		1.754.237,43 €
Gastos de capital		200.000,00 €
TOTAL		2.130.237,43 €



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	770.000,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.100,00 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	234.500,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	951.100,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	27.200,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	50.337,43 €
	TOTAL	2.130.237,43 €
	SUMA CAPITULOS I A VII	2.079.900,00 €
	Ingresos corrientes	2.032.900,00 €
	Ingresos de capital	47.000,00 €
	TOTAL	2.130.237,43 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

CODIGO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO/SUB	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretario/a	HN	Sec/Int	A1	26	Ocupada
2	TAG	AG	Técnica	A1	26	Ocupada
3	Administrativo/a	AG	Adm.	C1	22	Ocupada
4	Administrativo/a	AG	Adm.	C1	22	Vacante
5	Aux. Administrativo/a	AG	Adm.	C2	18	Vacante
6	Aux. Administrativo/a	AG	Adm.	C2	18	Ocupada
7	Arquitecto/a Técnico	AE	Técnica	A2	23	Ocupada
8	Aux. Policía Local	AE	Pol. Loc.	C2	14	Ocupada
9	Aux. Policía Local	AE	Pol. Loc.	C2	14	Ocupada
10	Aux. Policía Local	AE	Pol. Loc.	C2	14	Vacante



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

PERSONAL LABORAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO/SUB	NIVEL	SITUACIÓN
11	TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	15	Ocupada
12	TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	15	Ocupada
13	AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL	C2	15	Ocupada
14	MONITOR/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	E	10	Ocupada
15	PERSONAL DE LIMPIEZA	E	13	Ocupada
16	PERSONAL DE LIMPIEZA	E	9	Ocupada
17	PERSONAL DE LIMPIEZA T/P	E	13	Ocupada
18	PERSONAL DE LIMPIEZA T/P	E	13	Ocupada
19	PERSONAL DE LIMPIEZA T/P	E	9	Ocupada
20	OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	18	Ocupada
21	OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E	18	Ocupada
22	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E	10	Ocupada
23	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E	10	Ocupada
24	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES T/P	C2	18	Ocupada
25	ELECTRICISTA T/P	C2	18	Ocupada
26	JARDINERO/A	C2	14	Ocupada
27	CONSERJE	E	14	Ocupada
28	COCINERO/A	C2	12	Ocupada
29	DINAMIZADOR/A CULTURAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	C1	14	Ocupada
30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	15	Ocupada
31	PROMOTOR DEPORTIVO CULTURAL	C1	14	Vacante
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	15	Vacante

En virtud de lo dispuesto en Acuerdo Plenario de fecha 23 de noviembre de 2023, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, una vez expuesto al público en el lugar y plazo correspondientes sin que se hubiese interpuesto ninguna alegación o reclamación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente en la fecha indicada en la estampilla de firma